

1. OBJETO DEL INFORME:

El presente instrumento tiene por objeto poner en conocimiento del Alcalde Metropolitano y del Concejo Metropolitano de Quito, el informe emitido por la Comisión de Educación y Cultura, respecto a los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos.

2. ANTECEDENTES:

2.1. La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 084 – extraordinaria, realizada el día lunes 27 de junio de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día sobre *“Informe de la Secretaría de Cultura respecto de los “Preliminares del proceso Premios Culturales, Artísticos, Educativos y Científicos 2022 (...)”*; **resolvió:** *“disponer a la Secretaría Cultura, publique la convocatoria y bases para los “Premios Culturales, Artísticos, Educativos y Científicos 2022”; así también, la respectiva socialización en los canales y redes de la Secretaría Cultura y en todos los medios de comunicación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, así como las reuniones, asambleas culturales y académicas”*.

2.2. Mediante memorando No. GADDMQ-SECU-2022-01100-M, de 08 de noviembre de 2022, el señor Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura, remite la documentación de los veredictos emitidos en el proceso de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, que se convocan cada año de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 711, 712 y 713 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

2.3. La Comisión de Educación y Cultura, en la sesión Nro. 106 - ordinaria realizada el día 21 de noviembre de 2022, conoció el cuadro de ganadores, así como las actas de los veredictos de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, conjuntamente con el listado de jurados de las diversas categorías.

3. BASE NORMATIVA:

3.1. La Constitución de la República del Ecuador:

“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, Integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”

“Art. 266.- Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias (...)”

3.2. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

“Art. 87.- Atribuciones del Concejo Metropolitano. - Al concejo metropolitano le corresponde:

(...) d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...)”

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

“Artículo 711.- Premios a las Mejores Obras Publicadas.- El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión competente en materia de educación y cultura, otorgará cada año sendos premios a las mejores obras publicadas en primera edición en el transcurso del año, en editoriales nacionales o extranjeras, para incentivar y reconocer el trabajo intelectual, la creación y el aporte a la ciencia y la cultura.(...)”

“Artículo 712.- Premios de Video, Cine y Teatro.- El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión competente en materia de educación y cultura, otorgará cada año sendos premios a las mejores obras nacionales en video, cine y teatro, presentadas por primera vez en el transcurso del año, para incentivar y reconocer el trabajo intelectual, la creación y el aporte a la ciencia y la cultura. (...)”

“Artículo 713.- Premios a la Música Académica y Popular.- El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión competente en materia de educación y cultura, otorgará cada año sendos premios a las mejores piezas y obras musicales nacionales presentadas o producidas por primera vez en el transcurso del año, para incentivar y reconocer el trabajo intelectual, la creación y el aporte a la ciencia y la cultura. (...)”

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En el marco de sus competencias, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión Nro. 106 - ordinaria realizada el día lunes 21 de noviembre de 2022, conoció el cuadro de ganadores, así como las actas de los veredictos de los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, conjuntamente con el listado de jurados de las diversas categorías.

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Educación y Cultura, luego de analizar la información remitida mediante memorando No. GADDMQ-SECU-2022-01100-M, de 08 de noviembre de 2022, suscrito por el señor Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura, emite **DICTAMEN**



FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano de Quito, acoja el informe de la Secretaría de Cultura, y, otorgue los Premios Culturales, Artísticos, Científicos y Educativos, de conformidad con el siguiente detalle:

VEREDICTOS		
PREMIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y EDUCATIVOS		
PREMIO	OBRA	AUTOR
PREMIO ISABEL TOBAR GUARDERAS (ciencias sociales)	<i>Crónica de multitudes. La dimensión carnal de la escritura</i>	Gustavo Abad Ordóñez
PREMIO ENRIQUE GARCÉS (ciencias biológicas)	<i>Water, Food and Human Health in the Galapagos, Ecuador. "A Little World Within Itself"</i>	Amanda L. Thompson, Valeria Ochoa-Herrera y Enrique Terán (Eds.)
PREMIO JOSÉ MEJÍA LEQUERICA (historia nacional y ciencias políticas)	<i>La evangelización del pueblo shuar en la Amazonía ecuatoriana</i>	Cecilia Ortiz Batallas
PREMIO JORGE CARRERA ANDRADE (poesía)	<i>Acta de fundación</i>	Víctor Vimos
PREMIO JOAQUÍN GALLEGOS LARA		
CUENTO	<i>Una boca sin dientes</i>	Jorge Vargas Chavarría
NOVELA	<i>1822. La novela de la Independencia</i>	Íñigo Salvador
PREMIO MANUELA SÁENZ (temas de género)	<i>Feminismo: convergencias y divergencias. Brecha generacional o diferentes epistemologías y políticas</i>	Magdalena Mayorga
PREMIO DARÍO GUEVARA MAYORGA (mejor producción literatura infantil: cuento, novela, poesía, teatro e ilustración)		
CUENTO	<i>Las islas encantadas</i>	Selene Loayza Cabezas
TEATRO	El jurado por unanimidad lo declaró desierto	
ILUSTRACIÓN GRÁFICA	<i>Cosa de bichos</i>	Santiago González
PREMIO JOSÉ PERALTA (crónica o testimonio)	<i>Los fantasmas se cabrearon</i>	Purita Pelayo
PREMIO JOSÉ MARÍA VELAZCO IBARRA (derecho público)	<i>Los derechos de la naturaleza desde la perspectiva intercultural en las Altas</i>	Adriana Rodríguez Caguana y Viviana Morales Naranjo



	<i>Cortes de Ecuador, la India y Colombia</i>	
PREMIO ERNESTO ALBÁN MOSQUERA (mejor producción audiovisual en vídeo de mediana o larga duración)	<i>Soñé que era piedra</i>	Ana Cristina Barragán
PREMIO AGUSTÍN CUESTA ORDÓÑEZ (mejor producción cinematográfica)	<i>Big Bang</i>	Wilson Burbano
PREMIO FRANCISCO TOBAR GARCÍA (mejor producción teatral)	<i>Valerio y el espíritu que se libera</i>	Terry Araujo y Ekaterina Ignatova
PREMIO SIXTO MARÍA DURÁN (mejor producción música académica)	<i>De estos héroes al brazo de hierro</i>	Juan Cifuentes, Lenin Estrella y Alexis Zapata
PREMIO LUIS ALBERTO VALENCIA (mejor producción de música popular)	<i>El Quinde</i>	Williams Panchi Culqui

MENCIONES		
PREMIO JOSÉ MEJÍA LEQUERICA (historia nacional y ciencia política)	<i>Indios e Independencia en el Ecuador</i>	Galo Ramón Valarezo y Rosario Coronel Feijóo
PREMIO JOAQUÍN GALLEGOS LARA (cuento)	<i>Salvajes (del día después)</i>	Sandra Araya
	<i>Flotar pude</i>	Gabriela Ponce
PREMIO JOAQUÍN GALLEGOS LARA (cuento)	<i>Anatomía transparente</i>	Rommel Manosalvas
	<i>María Agripina</i>	Ben Aki (Geovanny Jurado)
PREMIO MANUELA SÁENZ (género)	<i>Cuerpos en tránsito. Travestis ecuatorianas en Barcelona</i>	Margarita Camacho

	<i>Brujas, salvajes y rebeldes. Mujeres perseguidas en entornos de moralización, extractivismo y criminalización en el Ecuador</i>	Eva Vásquez, Lisset Coba, Cristina Vega e Ivonne Yáñez, compiladoras
PREMIO JOSÉ PERALTA (crónica o testimonio)	<i>El Nicolás Kingman y la novela que no fue</i>	Diego Alberto Martínez
PREMIO SIXTO MARÍA DURÁN (música académica)	<i>Runa Suit, Opus 1</i>	Ika Ochoa

6. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME:

Los miembros de la Comisión de Educación y Cultura abajo firmantes aprueban el Informe de la Comisión, el día 21 de noviembre de 2022, suscribiendo el presente documento por duplicado con sus respectivos anexos.

Atentamente,

Paulina Izurieta Molina
Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura

Brith Vaca Chicaiza
Vicepresidenta de la Comisión

Orlando Núñez Acurio
Miembro de la Comisión

CERTIFICADO DE LA VOTACIÓN:

La delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Educación y Cultura, certifica que el presente Informe de Comisión fue conocido,

tratado, y aprobado en la sesión Nro. 106 – ordinaria de la Comisión Educación y Cultura, realizada el día lunes 21 de noviembre de 2022, con la siguiente votación de las y los concejales: A FAVOR: Paulina Izurieta Molina, Brith Vaca Chicaiza; y, Orlando Núñez Acurio. Total, tres votos (03); EN CONTRA: total cero (0); ABSTENCIÓN: total cero (0); y, EN BLANCO: total cero (0). CONCEJALES AUSENTES: total cero (0).

Quito D.M., 21 de noviembre de 2022

Dra. Glenda Allán Alegría
Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.